

1 aparatos y todo instrumental médico, insumos médicos, quirúrgico, ortopédico, odontológico, químicos
2 reactivos y rayos x; mantenimiento de equipos; elaboración de proyectos para hospitales; instalación de
3 establecimientos asistenciales: sanatorios, clínicas médicas, quirúrgicas, de reposo, spa, centro de
4 obesología, bailoterapia; así como también a la fabricación de camas hospitalarias; cosmiatría y belleza
5 integral; ejercer la dirección técnica y administrativa de los respectivos establecimientos que se relacionan
6 directa o indirectamente con el arte de curar; prestadores de servicios de salud y sus agregados de valor;
7 servicios médicos en general, prácticas e investigaciones científicas y otro elemento que se destine al uso
8 de la medicina química, farmacéutica y veterinaria; fabricación de instrumentos de óptica y lentes, artículos
9 oftálmicos, aparatos y artículos de fotografía inclusive los instrumentos ópticos para usos científicos y
10 médicos; materias primas y productos elaborados del rubro de la cosmetología; artículos de perfumería,
11 cosméticos; así como la confección de permanentes, esmalte de uñas, tinturas, manicuras o cualquier tarea
12 inherente a peluquería y/o salón de belleza, desmaquilladores, limpiadores e higiene del cutis y escultura
13 física, artículos de puericultura, higiene y salubridad; venta al por mayor y menor de materiales para la
14 limpieza; desodorantes, cremas, gel, espuma para afeitarse o rasurar, dentífricos medicinales, curativos,
15 preventivos y naturales, lápices labiales y crema, maquillaje, quita esmalte, quita maquillaje, cosméticos
16 naturales de tratamientos, rinses, bálsamos, cremas para reducir peso y medidas, tratamientos capilares,
17 aceite para la piel, para el niño, colonias, pañales, pañitos, toallitas y todo lo relacionado al cuidado de los
18 bebés; ventas al por mayor y menor de muebles para uso médico; b) Servicio de cables para la construcción
19 y mantenimiento de sus instalaciones, servicio de corte y reconexión de alumbrado de energía eléctrica;
20 generación eléctrica fotovoltaica; también se dedicará a la importación y exportación de partes y piezas
21 automotrices, fabricación de partes y piezas automotrices, comercialización al por mayor y menor de repuestos
22 automotrices, servicio de mantenimiento en general de automotores; alquiler, venta de vehículos, alquiler de
23 vehículos para carga pesada, venta de repuestos, lubricantes, bujías, refrigerantes, accesorios; venta y
24 distribución de acondicionadores de aires en todos sus sistemas; así como instalación, reparación y
25 mantenimiento; así como a toda clase de combustible, gasolina, kerosene, diesel, gas y derivados del petróleo de
26 aeronaves, helicópteros y sus motores, maquinarias y equipos agrícolas, pecuarios, industriales, eléctricos,
27 acoples de mangueras y conexiones para maquinarias y equipos mecánicos, automotores, equipos pesados,
28 camineros y a pedal; turbinas y motores de combustión interna, maquinarias livianas y/o pesadas; reparación



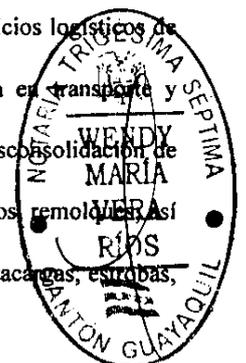
1 mecánica, hidráulica, eléctrica de automotores enderezada y pintada; herramientas para taller mecánicos,
2 ensamblaje, industria metalmeccánica, ensambladora de equipos de radio difusión para vehículos; compra,
3 venta, comercialización de productos plásticos para uso doméstico, industrial, comercial y agrícola; compra,
4 venta, reciclaje de materiales plásticos, cartón, papel, metales; así mismo se dedicará a la fabricación,
5 distribución, comercialización, importación y exportación de maquinarias para procesar madera y plásticos,
6 servicio técnico y servicio post-venta; fabricación, comercialización, venta de juguetes, juegos infantiles,
7 librería, papelería, útiles, suministros, mobiliarios y equipos de oficina, kiosco, bazar y perfumería;
8 importación, exportación, compra, venta de uniformes, ropa en general, prendas de vestir, indumentaria nueva,
9 fibras, tejidos, hilados, textiles, calzados; servicios de lavandería, tintorería, y todo acto relacionado con la
10 actividad de lavandería; accesorios para máquinas, fotocopiadoras, faxes, impresoras, equipos de imprenta y
11 repuestos así como de su materia prima conexa, pulpa, tinta; artículos de vidrio, cristal, hierro, acero, cerámica,
12 ferretería, artesanía, electrodomésticos, cordelería, productos de cuero, productos no tradicionales, para el
13 hogar, deporte y atletismo, alquiler de canchas deportivas, equipos de seguridad, instrumentos de música;
14 importación, exportación, compra, venta de mercaderías para el confort del hogar, mercadería en general,
15 madera en todas su líneas, procesadas y manufacturadas; como también a toda clase de elaboración de puertas
16 sean estas de hierro, polietileno; prestación de servicios de estiba, desestiba, almacenamiento y empaque de
17 la Industria Molinera; joyas y artículos conexos en la rama de la joyería; venta, comercialización, distribución
18 de bebidas alcohólicas; purificación, filtración, ozonificación, surtidores de agua, venta de filtros de agua,
19 envasados de agua mineral y gaseosas; mediante el desvene, desecación y otros trabajos relacionados con la
20 hoja del tabaco que se emplea para la fabricación de cigarrillos, cigarros, picaduras, tabaco para mascar y rapé,
21 telas de pieles, productos de confitería, toda clase de conservas, productos alimenticios y comestibles derivados
22 de frutas, verduras y hortalizas, frutas en general, envasado o al granel ; accesorios de relojería; Servicios
23 funerales; El tráfico postal nacional e internacional, correos rápidos, embarque de los envíos o paquetes
24 postales, cuyo valor CIF o FOB, en su caso, no exceda del limite que se establece en el reglamento de esta ley,
25 transportados por cualquier clase de correo, incluidos los denominados correos rápidos, despachándose por vía
26 aduana mediante formalidades simplificadas. Los envíos o paquetes que excedan el límite establecido en el presente
27 sujetaran a las normas aduaneras generales y otros servicios de correo, alquiler de toda clase de muebles y
28 accesorios relacionados para eventos y banquetes sociales de toda índole; siembra, cosecha de toda clase de



1 flores. rosas, claveles, girasoles, orquídeas, por cuenta propia o de terceros (floricultura); productos
2 elaborados de origen agropecuario, agrícola, avícola e industrial en la rama alimenticia, metalmecánica y
3 textil; maquinarias y equipos agrícolas, pecuarios, industriales y eléctricos; fabricación y comercialización de
4 balanceados para animales en general; se dedicará a la investigación, exploración y explotación de toda
5 clase de metales preciosos que se encuentran en el fondo del mar; e) Podrá dedicarse a la construcción de toda
6 clase de viviendas familiares o unifamiliares, edificios, centros comerciales, residenciales, condominios e
7 industrias; participar en planes de viviendas populares por iniciativa privada y/o publica; redes de agua potable,
8 redes de aguas servidas, redes de agua lluvia; diseño, diseño estructural, diseño sanitario, diseño eléctrico,
9 diseño arquitectónico, topografía, estudio de suelo, estudio del medio ambiente, laboratorio de hormigón,
10 construcción, planificación, supervisión, fiscalización de obras arquitectónicas y urbanísticas; proyectos,
11 realización de decoraciones interiores y exteriores; mantenimiento y estudio de proyectos eléctricos e
12 hidroeléctricos; mantenimiento de edificios, fontanería, jardinería y pintado; también se dedicará a la
13 importación, compra, venta, alquiler de maquinarias y equipos para la construcción; así como obras de
14 ingeniería, vialidad, electromecánicas, puertos, aeropuertos, construcción de puentes, asfaltado de calles y vías,
15 pavimentación de calles y vías, fiscalización de obras civiles, construcción de alcantarillas, levantamiento de
16 muro de arcilla - lastre, construcción de aceras y bordillos, encausamientos de ríos, dragado de ríos, lastrado y
17 revacheo de vías y caminos vecinales, perito evaluador de construcciones civiles y arquitectónicas; para
18 gestionar créditos local o institucional sin que esta actividad constituya intermediación financiera; también a la
19 señalización de carreteras, caminos, calles de ciudades a nivel provincial y nacional; compra venta
20 comercialización de materiales para la construcción; pinturas, barnices, lacas, esmaltes y todo otro material
21 vinculado directa e implícitamente con el arte de la decoración; productos para limpiar pinceles y brochas,
22 masilla y otros materiales de relleno y calafateado; d) importación, exportación, distribución, compra, venta,
23 productor y cultivador de pescado, larvas de camarones, caracoles, langostas, moluscos y otras especies
24 bioacuáticas mediante la instalación de laboratorios; elaboración de alimentos balanceados para camarones y
25 animales acuáticos; actividad pesquera en todas sus fases; artículos de pesca, captura, extracción,
26 procesamiento y comercialización en los mercados internos y externos. Adquirir en propiedad, arrendamiento
27 y asociación de barcos pesqueros, instalar su planta industrial para empaque, enlatados, envasamiento u
28 otra forma para comercializar los productos del mar y/o bioacuáticos; importación de equipos y repuestos de



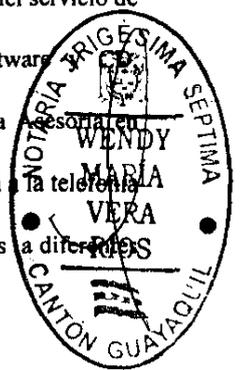
1 maquinarias de frío y congelación; e) Compraventa, corretaje, administración, permuta, arrendamiento,
2 explotación, arrendamiento, mantenimiento y anticresis de bienes inmuebles urbanos y rurales; además
3 realizara negocios de promoción y ventas de proyectos inmobiliarios, edificios, apartamentos, oficinas, locales
4 comerciales, conjunto residenciales, viviendas y todo lo relacionado a la actividad de inmobiliaria, incluyendo
5 la de garajes y aparcamientos, así como también a la explotación y administración de espacios destinados a la
6 guarda de automóviles y automotores en general, ya sea en estacionamientos por hora, por día o por mes y
7 recaudaciones de estacionamientos vehiculares; f) La representación de empresas comerciales, agropecuarios,
8 industriales, nacionales, internacionales y aéreas; g) A la explotación agropecuaria en todas sus fases al
9 desarrollo y crianza de toda clase de ganado vacuno, ovino, porcino y avícola al por mayor y menor. Compra,
10 venta, comercialización, distribución de lácteos, productos derivados, elaborados, semielaborados y naturales
11 tales como carne, embutidos, menudencias frescas, cocidas o conservadas, extractos, cueros, huevo, lana,
12 cerdas, plumas, grasas, sebo y queso; maquinarias, equipos y productos necesarios para la agricultura y
13 ganadería; h) A la importación, exportación, explotación, compra, venta, comercialización, distribución de
14 productos e insumos agrícolas como: maíz, azúcar, arroz, banano, orito, plátano, soya, cacao, café, yuca, piña,
15 mango, aceite, jathropa curcas, palma africana, y su refinamiento en biocombustible; también se dedicara al
16 control de plagas y fumigación; compra, venta, alquiler de maquinarias y equipos agrícolas, partes y piezas; así
17 como al servicio de secado y almacenado del producto agrícola, también efectuara inspecciones del producto
18 como: camarón, café, cacao, arroz, maíz, soya, banano, orito, plátano, yuca, piña, mango aceite, jathropa
19 curcas, palma africana, pescado congelado, incluyendo todas las variedades de verduras y frutas frescas
20 congeladas, precocidas, productos enlatados, frutas perecibles con el propósito de establecer su calidad,
21 condición, cantidad, emitiendo las respectivas certificaciones; productos al granel tales como arroz,
22 azúcar, maíz, trigo, sorgo, bobina de papel, lenteja; i) Se dedicará a la operación y representación de
23 Compañías, Consorcios, Agencias Nacionales o Extranjeras; reparación de contenedores tanto para carga
24 refrigerada como para carga no refrigerada, motores, repuestos, accesorios, vituallas; Servicios logísticos de
25 transporte de carga dentro de las instalaciones portuarias, representaciones, consultoría en transporte y
26 logística; Podrá participar en privatización o concesiones Portuaria; A la consolidación y desconsolidación de
27 carga y trámites aduaneros. Prestar servicios de salvataje en varamientos, calladuras, incendios, remolques, así
28 mismo a la prestación de servicios portuarios tales como: arrendamientos de cabezales, montacargas, estrébas,



1 transportes de tripulación; transporte nacional e internacional de carga por vía marítima y fluvial; servicios de
2 dragado; medios para mantenimiento y limpieza a bordo de los buques y gastos de escala en los puertos
3 ecuatorianos y aduaneros, producto del hundimiento de galeones, barcos y toda clase de embarcaciones de la
4 cual la compañía utilizará tecnologías modernas para lograr su objetivo, protección y cuidado. j) Podrá prestar
5 servicios de asesoría en los campos jurídicos tanto en el área privada i/o pública, económico, inmobiliario y
6 financiero, investigaciones de mercadeo y comercialización interna; Recuperación de cartera, judicial y
7 extrajudicialmente, así como también al peritaje en general; k) Instalación, explotación y administración de
8 supermercados, estaciones de servicio de combustibles; l) Se dedicará a la asesoría en planeación, producción y
9 dirección de: noticieros de televisión, programas de opinión de radio, televisión, revistas y periódicos;
10 investigación y análisis de mercado, imagen corporativa, así como también al negocio y agencia de diseño
11 gráfico, marketing online, organización de eventos, marketing virtual, fotografía, ilustraciones, capacitación,
12 estrategia en promoción y publicidad, desarrollo, preparación y colocación de publicidad, marketing o
13 propaganda pública o privada, a través de la Prensa, Radio, Televisión, Películas Cinematográficas y Carteles
14 impresos, o por cualquier otra forma de Difusión usual para tal fin, en locales privados o cerrados o en
15 la vía o paseos públicos y en distintos medios, para lo cual podrá promover, crear o elaborar los videos y
16 promociones que estimen necesarios; Asesoría en estrategias de mercadotecnia, asesoramiento de
17 comunicación, creación y producción de los elementos técnicos de difusión, diseño de imagen,
18 comercialización de productos; Producción de toda clase de eventos artísticos nacionales e internacionales,
19 Alquiler de toda clase de equipos musicales, luces, Disk jeit; contratación de artistas nacionales e
20 internacionales; y también se dedicará a la fabricación, instalación y arrendamiento de estructuras publicitarias
21 de todo tipo en áreas públicas, privadas, centros comerciales, estadios, salones y centro de exposiciones; a la
22 fabricación e instalación de estructuras metálicas de todo tipo y tamaño para exposición publicitaria, eventos
23 artísticos y deportivos; a la fabricación e instalación de letreros de todo tipo y tamaño para edificios, locales
24 comerciales y tiendas; así también brindar servicios y asesoramiento de publicidad en los campos comercial,
25 político, empresarial, religioso y también podrá crear y ejecutar proyectos publicitarios; II) Brindar
26 asesoramiento técnico-administrativo a toda clase de empresas; consultoría en cualquiera de los sectores de la
27 economía y/o actividades estudios contables-financieros, de instrumentación de sistemas operativos utilizando
28 medios manuales, mecánicos o electrónicos; servicios de logística consistentes en almacenamiento,



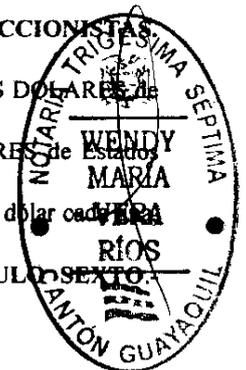
1 comunicaciones, manipulación del producto; efectuando tareas relacionadas, con técnicas de contabilidad,
2 auditorias, pudiendo ser calificados como auditores en los registros de auditoría externa en la
3 Superintendencia de compañías; Realizará capacitación, seminarios y talleres; así como consultorías y
4 auditorias en riesgo de trabajo; m) Fabricación, elaboración, compra, venta de todo tipo de productos de
5 panificación por horneado; pan de todo tipo tradicional; n) Equipos, materiales, repuestos, accesorios,
6 mantenimiento e instalaciones, provisión de químicos, proyectos, servicios y sistemas para las industrias
7 metalmeccánica, petroleras e hidroeléctricas; procesamiento de basura, saneamiento, fumigación de ambientes;
8 control biológico y monitorización de plagas, desinfectación; desinfectación, desinfección, desratización,
9 fumigación, tratamientos fitosanitarios, tratamientos biológicos, tratamientos físicoquímicos, control de
10 temperaturas y humedad; a la actividad de la desinsectación; control integral de plagas, análisis de puntos de
11 control crítico; así como también a la compra, venta, importación, exportación al por mayor y al detalle de toda
12 clase de productos relacionados con la fumigación en general; ñ) Importación, exportación, compra, venta,
13 comercialización, distribución, servicios y mantenimiento de toda clase de computadoras, repuestos,
14 accesorios, partes, piezas y todo lo relacionado a la electrónica, audio y video; comercialización de grupo de
15 sistema de electricidad e informáticos; Importación, exportación, distribución, compra, venta,
16 comercialización, elaboración, fabricación e instalaciones de unidades completas, partes, piezas y repuestos de
17 equipos electrónicos para captura de datos, sistemas de comunicación; Importación, exportación,
18 comercialización, compra, venta, distribución y arrendamiento de toda clase de equipos electrónicos para
19 control de personas y vehículos, sus respectivos repuestos y accesorios; Importación, exportación, compra,
20 venta, comercialización de equipos, materiales, repuestos, accesorios y cables para la construcción y
21 mantenimiento de sus instalaciones; servicios satelital y de contabilidad por medio de la computación,
22 procesamiento de datos e Internet; se dedicara al comercio electrónico mediante Internet, Diseño y servicios
23 de programas y Mercadeos a toda clase de Empresas tanto Nacionales como Extranjeras, proveer servicios y
24 asesoramientos de Internet y páginas Web en programación HTML, FLASH, JAVA, PHP, venta del servicio de
25 diseño de paginas Web, implementación y estructuración de bases de datos; creación de software
26 software y programación de tecnología ambiental. También tendrá por objeto dedicarse a la asesoría en
27 sistema de informática, en sistema de Telecomunicaciones y en sistemas en general. Se dedicará a la telefonía
28 de larga distancia desde y hasta países internacionales, por la cual realizará llamadas telefónicas a diferentes



1 regiones del Territorio Nacional del Ecuador; prestar servicios completos al portador de Comunicaciones
2 "COURIER" internacional y/o dentro del territorio nacional; o) Se dedicará a la actividad mercantil como
3 comisionista, intermediaria, mandataria, mandante, agente y representante de personas naturales y/o jurídicas;
4 cuenta correntista mercantil; p) También se dedicará a la fabricación, renovación y reconstrucción de vagones
5 y coches ferroviarios de cualquier tipo, tranvías, así como también la producción de repuestos especiales para
6 ellos; q) Fomentará y desarrollará el turismo nacional e internacional; Prestará servicios de agencia de viaje y/o
7 operadora turística; La organización, promoción y venta de los denominados paquetes turísticos; Realizará
8 actividades propias del turismo marítimo y fluvial; como traslado, paseos, cruceros, chivas, y demás deportes
9 acuáticos. Instalación y administración de agencias de viajes, hoteles, hosterías, moteles, restaurantes, club,
10 discotecas, cafeterías, centros comerciales, ciudadelas vacacionales, parques mecánicos de recreación,
11 salones de recepción y eventos recreativos y electrónicos. Instalar y administrar negocios de comidas rápidas,
12 vender u ordenar directamente al consumidor, se dedicara a la gastronomía en general; comercialización,
13 elaboración, producción de toda clase de helados, mantecados y sus derivados, así como también la instalación
14 de diferentes puntos de venta; bodegaje de artículos de consumo masivo, alimentos y víveres, r)
15 Prospección, exploración, explotación de toda clase de minas, canteras, yacimientos, arena de ríos, fundición,
16 refinación y comercialización e industrialización de minerales y metales en forma de materia prima,
17 manufacturadas y estructuradas por cuenta propia o de terceros; elaboración de sus productos pudiendo a
18 tal fin adquirir todo derecho minero dentro y fuera del país; s) La importación, exportación, distribución,
19 compra-venta, comercialización, elaboración, intermediación, de productos relacionados con la telefonía móvil
20 o fija, administración de locales dedicados a la telefonía móvil o fija de manera especial, a la prestación de
21 servicio telefónico a través de locutorios o cabinas telefónicas, fabricación, instalación, equipos, sistemas,
22 pruebas y mantenimientos de centrales telefónicas y de radio enlace; suministros de baterías y motores
23 generadores para sistemas de telecomunicaciones; e instrumentos de pruebas y equipos de medición;
24 repuestos de climatización; teléfonos celulares, tarjeta de comunicación prepagada incluyendo Internet,
25 convencional e internacional y buscaperonas; estadísticas, tráfico telefónico, calidad de servicio; así como la
26 explotación o utilización de frecuencias eléctricas, telefónicas o satelitales a través de concesiones otorgadas
27 por el Estado con fines educativos o con cualquier otro propósito. Venta de cables, materiales y accesorios para
28 la construcción, mampostería, instalación, mantenimiento y fiscalización de sistemas de redes telefónicas;



1 construcción de acometidas; construcción de plantas externas; construcción de obras
2 telefónicas; mantenimiento en general. t) Se dedica a la revisión y emisión de boletos, Chequeo de pasajeros,
3 Manejo y Asistencia en rampa, recepción y Asistencia en aduana, Embarque de pasajeros, Operaciones de
4 peso y Balance, Hoja de carga, Plan de Vuelo computarizado, Datos Meteorológicos, Carga y Ubicación de
5 equipajes en bodega del avión; u) Transformación de materia prima en productos terminados y/o elaborados; v)
6 Se dedicara a la importación, exportación, distribución, compra, venta, comercialización de todo clase de
7 confites, gorros, juguetería, piñatas y todo lo necesario para las fiestas infantiles así como tortas, bebidas,
8 whisky de toda marca tanto nacionales como extranjera; se dedicara también a la adquisición, venta,
9 distribución, importación y exportación de artículos regionales de cerámica, barro, cristal, madera, metal o
10 cuero; Tejidos de puntos, mantas y ponchos; w) asesorar, organizar o ejecutar planes de forestación o
11 reforestación en terrenos propios o de terceros o fiscales, instalar o explotar viveros forestales, efectuar trabajos
12 de conservación forestal, desmontes de bosques o extracción de productos forestales y recuperación de tierras
13 áridas destinadas a la forestación; Al Estudio del medio ambiente en general; x) Se dedicará a la
14 administración de centros educativos a nivel primario y secundario; y) Impresión, encuadernación, grabado y
15 cualquier otro proceso industrial necesario para la edición, por cuenta propia o de terceros, de libros, textos,
16 revistas, publicaciones, cuadernos, folletos, prospectos y en general de publicaciones de carácter literario,
17 científico, pedagógico, religioso, informativo o de divulgación cultural; z) diseño, construcción,
18 mantenimiento, estudio, montaje, comercialización, importación y exportación de sistemas de riego, así
19 como sus materiales y equipos. Para cumplir con su objeto social podrá ejecutar actos y contratos permitidos
20 por las leyes ecuatorianas y que tengan relación con el mismo.-ARTICULO TERCERO.- El plazo por
21 el cual se constituye esta sociedad es de CINCUENTA AÑOS que se contarán a partir de la fecha de
22 inscripción de esta escritura en el Registro Mercantil.-ARTICULO CUARTO.- El domicilio principal de la
23 Compañía, es la ciudad de Guayaquil y podrá establecer sucursales o agencias en cualquier lugar de la
24 República o del Exterior.-CAPITULO SEGUNDO: CAPITAL, ACCIONES Y ACCIONISTAS
25 ARTICULO QUINTO.- El capital Autorizado de la Compañía es de MIL SEISCIENTOS DOLARES de
26 Estados Unidos de Norte América, el Capital Suscrito es de OCHOCIENTOS DOLARES de Estados
27 Unidos de Norte América dividido en ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una
28 capital que podrá ser aumentado por resolución de la junta general de accionistas.-ARTICULO SEXTO.-



1 Las acciones estarán numeradas del cero cero cero uno al ochocientos y serán firmadas por el Gerente General
2 y Presidente de la Compañía.-**ARTICULO SEPTIMO.-** Si una acción o certificado provisional se extraviare,
3 deteriorare o destruyere, la compañía podrá anular el título, previa publicación efectuada por la Compañía, por
4 tres días consecutivos, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio de la misma.- Una vez
5 transcurridos treinta días a partir de la fecha de la última publicación, se procederá a la anulación del título,
6 debiéndose conferir uno nuevo al accionista. La anulación extinguirá todos los derechos inherentes al título o
7 certificado anulado.- **ARTICULO OCTAVO.-** Cada acción es indivisible y da derecho a voto en proporción a
8 su valor pagado, en las juntas generales, en consecuencia cada acción liberada da derecho a un voto, en dichas
9 juntas generales.- **ARTICULO NOVENO.-** Las acciones se anotarán en el Libro de Acciones y Accionistas
10 donde se registrarán también los traspasos de dominio o pignoración de las mismas.- **ARTICULO DECIMO.-**
11 La Compañía no emitirá los títulos definitivos de las acciones mientras estas no estén totalmente pagadas,
12 entre tanto, solo se les dará a los accionistas certificados provisionales y nominativos.- **ARTICULO DECIMO**
13 **PRIMERO.-** En la suscripción de nuevas acciones por aumento de capital, se preferirá a los accionistas
14 existentes en proporción a sus acciones. **ARTICULO DECIMO SEGUNDO.-** La Compañía podrá según los
15 casos y atendiendo a la naturaleza de la aportación no efectuada proceder de conformidad con lo dispuesto
16 en el artículo doscientos diecinueve de la Ley de Compañías.- **CAPITULO TERCERO: DEL GOBIERNO**
17 **Y DE LA ADMINISTRACION DE LA COMPAÑIA.- ARTICULO DECIMO TERCERO.-** El Gobierno
18 de la Compañía corresponde a la Junta General, que constituye su órgano supremo. La administración de la
19 compañía se ejecutará través del Presidente, del Gerente General y del Vicepresidente, de acuerdo a los
20 términos que se indican en los presentes estatutos.- **ARTICULO DECIMO CUARTO.-** La Junta General la
21 componen los accionistas legalmente convocados y reunidos.-**ARTICULO DECIMO QUINTO.-** La Junta
22 General se reunirá ordinariamente una vez al año, dentro de los tres meses posteriores a la finalización del
23 ejercicio económico de la compañía, previa convocatoria efectuada por el Presidente o el Gerente General a los
24 accionistas por la prensa, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la
25 sociedad con ocho días de anticipación por lo menos al fijado para la reunión. Las convocatorias deberán
26 expresar el lugar, día, hora y objeto de la reunión.- **ARTICULO DECIMO SEXTO.-** La Junta General se
27 reunirá extraordinariamente en cualquier tiempo previa la convocatoria del Presidente o del Gerente General,
28 por su iniciativa o a pedido de un número de accionistas que represente por lo menos el veinticinco por ciento



CERTIFICADO DE INTEGRACION DE CAPITAL

No. 00001KCC017400-7

Certificamos haber recibido en depósito, en Cuenta de Integración de Capital de la siguiente persona jurídica en formación. **REFARBY S.A. XXX**

La cantidad de DOSCIENTOS CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA correspondiente a los aportes realizados de acuerdo con el detalle siguiente:

NOMBRE	CANTIDAD
ESTRADA BRACCO ALBERTO JOSE	\$100.00
VERA LINO JAIRO MODESTO	\$100.00
TOTAL	\$200.00

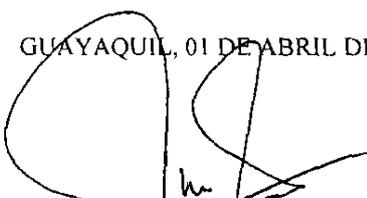
El depósito efectuado en la Cuenta de Integración de Capital se conservará en el Banco como depósito de plazo mayor de conformidad con el Art. 51 de la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero, y devengará un interés anual del **.75%**, salvo que el retiro se haga antes de que se cumpla el plazo de **31** días.

Entregaremos el capital depositado en la Cuenta de Integración de Capital a que se refiere este Certificado y los intereses respectivos, una vez constituida la persona jurídica, de acuerdo con las instrucciones que recibamos de su representante legal, después de que la autoridad competente que aprobó a la persona jurídica, según sea el caso, nos haya comunicado por escrito su debida constitución, y previa entrega a este Banco de copia certificada e inscrita, tanto de los estatutos aprobados, el nombramiento del representante legal y el registro único del contribuyente.

Si la persona jurídica en formación no llegare a constituirse o domiciliarse, los depósitos hechos a que se refiere este Certificado y sus intereses, serán reintegrados a los referidos depositantes, previa autorización de la autoridad competente según el caso.

El presente documento no tiene valor negociable y lo hemos extendido a base de la información y datos que nos han sido proporcionados por los interesados, sin nuestra responsabilidad.

GUAYAQUIL, 01 DE ABRIL DE 2014


BANCO BOLIVARIANO C.A.
 FIRMA AUTORIZADA





SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

OFICIO No. SC.SG.SCAU.14. 0016919

Guayaquil, 26 MAY 2014

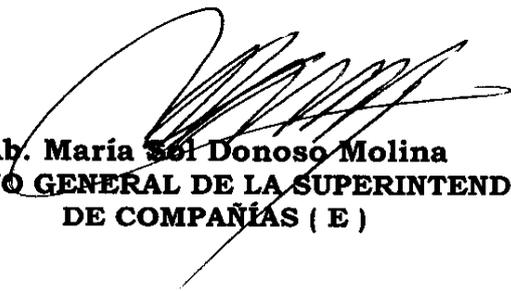
Señor Gerente
BANCO BOLIVARIANO C.A.
Ciudad

Señor Gerente:

Cúmpleme comunicar a usted que la compañía **REFARBY S.A.**, ha concluido los trámites legales previos a su funcionamiento.

En tal virtud, puede el Banco de su Gerencia, entregar los valores depositados en la "Cuenta de Integración de Capital" de esa compañía a los administradores de la misma.

Atentamente,



Ab. María Sol Donoso Molina

SECRETARIO GENERAL DE LA SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS (E)



MSDM/evm